

EL CONSEJO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 23 DE MARZO DE 2017, ADOPTO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN:

408.

(Exp. N°) - Resuelve aprobar el Repartido de Resoluciones N° 5/17 correspondiente a la sesión ordinaria del Consejo de fecha 16 de marzo de 2017, con las modificaciones realizadas en Sala a la Resolución N° 404, en el sentido que donde dice ..."Visto la problemática que generó la Resolución N° 327 adoptada por el Consejo de Facultad en la sesión de fecha 9 de marzo de 2017" ... debe decir ..."Visto el debate generado por la Resolución N° 237 adoptada por el Consejo de Facultad en la sesión de fecha 9 de marzo de 2017"...

Así como también en el sentido que donde dice..."organice actividades que conduzca a debatir la situación de violencia hacia la mujer y desigualdad de género"... debe decir ... "organice actividades que conduzcan a debatir la situación de violencia hacia la mujer que tiendan a reducir la desigualdad de género en y desde la Facultad"...

El texto de la resolución se transcribe a continuación:

Visto el debate generado por la Resolución Nº 237 adoptada por el Consejo de Facultad en la sesión de fecha 9 de marzo de 2017.

Atento a lo planteado en Sala por el Sr. Decano y a las expresiones vertidas en Sala por los Consejeros y las Consejeras, **resuelve**:

Encargar al Comité de Calidad con Equidad de Género que, solicitando colaboración a la Red de Género de la Universidad de la República y/o a quienes considere conveniente, organice actividades que conduzcan a debatir la situación de violencia hacia la mujer y que tiendan a reducir la desigualdad de género en y desde la Facultad. (11 en 11)

Dr. Diego Piñeiro Decano

Pase a COMITÉ DE CALIDAD CON EQUIDAD DE GÉNERO para incorporar al expediente Nº 232160-000137-17 que se encuentra radicado allí.